

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37539 *DISAGUILAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISTRIRODA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 9 de noviembre de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Disaguilas, S.A. de Distriroda, S.A., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Murcia, 13 de diciembre de 2010.- María de Carmen Silva Márquez, Secretaria del Consejo de Administración de Disaguilas, S.A. y de Distriroda, S.A.

ID: A100092663-1